



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-68499352-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 1 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2024-39152522- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1596-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 2/7 del documento N° IF-2024-39156953-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **611/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 12:07:24 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 12:07:24 -03:00

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril del 2024, entre la **ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio en Sarmiento 341 de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General; el Sr. Carlos IRRERA, Secretario General Adjunto; el Sr. Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial; la Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General de la Secc. Buenos Aires; el Sr. Diego BENITO, Secretario de Acción Gremial Secc. Buenos Aires; la Sra. Inés COSTA RACEDO, Pro Secretaria de Acción Gremial Secc. Bs As.; con el patrocinio letrado del Dr. Alejo Miguel, por la parte trabajadora; y en representación del **CABAL COOPERATIVA LIMITADA**, el Señor Salemo Gustavo, con domicilio constituido en Lavalle N° 341, de la Ciudad de Buenos Aires, por la parte empresaria; convienen en celebrar el presente acuerdo de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan:

En el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 18/75 y como continuación de la paritaria correspondiente al año 2024, las partes acuerdan con vigencia durante el mes de marzo de 2024 lo siguiente:

PRIMERA:

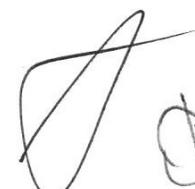
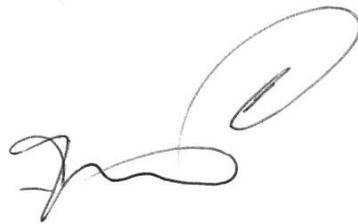
1. **CABAL COOPERATIVA LIMITADA** abonará un incremento salarial a cuenta para el mes de marzo 2024, consistente en un incremento del 9% (NUEVE POR CIENTO), para todas y todos los trabajadores bancarios teniendo como base las remuneraciones mensuales brutas, normales, habituales y totales, remunerativas y no remunerativas, incluyendo los adicionales convencionales y no convencionales vigentes al mes de febrero 2024. Este incremento será abonado hasta el día 15 del mes de abril de 2024.

2. Conocido el índice de precios al consumidor (IPC) del INDEC de marzo 2024 se ajustará, desde el 1 de marzo de 2024, las diferencias entre la inflación acumulada en el año y los incrementos otorgados en el primer trimestre de 2024 que acumulan un 49,9%, dando así por cerrado el mes de marzo de 2024.

SEGUNDA:

Se deja constancia que este incremento se aplicará hasta las máximas categorías de cada una de las ramas y respetando los coeficientes vigentes.

TERCERA:



IF-2024-39156953-APN-DGD#MT

Las partes se comprometen a continuar la negociación, en la segunda quincena del mes de abril del 2024.

CUARTA:

Será de aplicación lo dispuesto en la cláusula CUARTA del acuerdo suscrito el pasado 26.12.23.

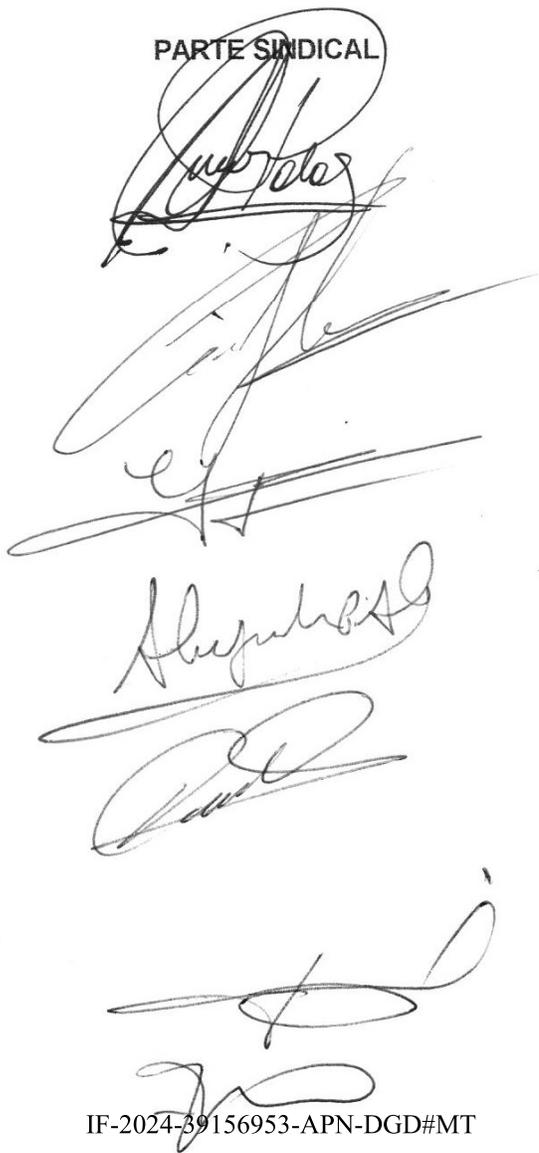
QUINTA:

Las partes solicitan a la autoridad de aplicación la correspondiente homologación del presente acuerdo salarial, y se acompañan las planillas con el desarrollo salarial de todos los rubros aquí acordados (ANEXO I y II).

PARTE EMPRESARIA



PARTE SINDICAL



IF-2024-39156953-APN-DGD#MT

B

ANEXO 1

ADICIONALES	MARZO. 2024
Título Secundario	12069,16
Título Terciario	28068,22
Título Universitario	42102,12
Guardería	179590,93
Mínimo Inicial Conformado	1080569,18

ANEXO 2

SUELDO BRUTO		MARZO.2024				
Desde/hasta	Entre 0% y hasta 3,5%	Mayor a 3,5% y hasta 8,75%	Mayor a 8,75% y hasta 14,5%	Mayor a 14,5% y hasta 19,75%	Mayor a 19,75% y hasta 25%	Mayor a 25%
\$1 a \$1412956	\$ 0	374830,58	468549,30	585653,41	644249,75	708648,16
\$1412957 a \$1830217	\$ 0	702801,81	878502,26	1098138,90	1207935,07	1328715,29
\$1830218 a \$2196278	\$ 0	1030773,03	1288455,22	1610580,09	1771664,68	1948826,72
màs de \$2196278	\$ 0	1218166,18	1522752,01	1903428,94	2093789,56	2303150,79

IF-2024-39156953-APN-DGD#MT

CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA.

Acuerdo de fecha 04 de marzo de 2024

CATEGORIA	RAMA	COEF.	Conformado MARZO 2024
Auxiliar Administrativo inicial		1,00	1.080.569,17
Auxiliar Administrativo 1 años		1,10	1.080.569,17
Auxiliar Administrativo 2 años		1,13	1.080.569,17
Auxiliar Administrativo 3 años		1,16	1.080.569,17
Auxiliar Administrativo 4 años		1,19	1.080.569,17
Auxiliar Administrativo 5 años		1,23	1.081.972,80
Auxiliar Administrativo 6 años		1,27	1.083.375,88
Auxiliar Administrativo 7 años		1,31	1.084.779,50
Auxiliar Administrativo 8 años		1,35	1.086.182,59
Auxiliar Administrativo 9 años		1,40	1.087.586,22
Auxiliar Administrativo 10 años		1,45	1.088.989,85
Auxiliar Administrativo 11 años		1,50	1.090.393,47
Auxiliar Administrativo 12 años		1,55	1.091.796,55
Auxiliar Administrativo 13 años		1,60	1.093.199,61
Auxiliar Administrativo 14 años		1,65	1.094.603,18
Auxiliar Adm de 15 a 19 años		1,85	1.096.006,76
Auxiliar Adm de 20 a 24 años		1,95	

IF-2024-3914693-37EN4bGD#MT

CATEGORIA	RAMA	COEF.	Conformado MARZO 2024
	ADMINISTRATIVA		
	2do. Jefe de División de 3ra.	2,41	1.246.256,71
	2do. Jefe de División de 2da.	2,48	1.316.199,67
	2do. Jefe de División de 1ra.	2,54	1.379.784,20
	Jefe de División de 3ra.	2,71	1.449.727,18
	Jefe de División de 2da.	2,81	1.589.613,13
	Jefe de División de 1ra.	2,91	1.659.556,11
	2do. Jefe de Dep de 3ra.	3,07	1.799.442,07
	2do. Jefe de Dep de 2da.	3,24	1.863.026,59
	2do. Jefe de Dep de 1ra.	3,40	1.932.969,56
	Jefe de Departamento de 3ra.	3,67	2.072.855,53
	Jefe de Departamento de 2da.	3,90	2.212.741,48
	Jefe de Departamento de 1ra.	4,13	2.352.627,43
	Jefe Principal de Departamento	4,46	2.556.097,92
	Subgerente Dep de 3ra.	4,69	2.765.926,84
	Subgerente Dep de 2da.	4,96	2.956.680,42
	Subgerente Dep de 1ra.	5,29	3.109.283,28

de



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-39156953-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 17 de Abril de 2024

Referencia: ex-2024-39152522-apn-dgd#mt

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.17 13:36:45 -03:00

Lorena Ivonne De Pietra
Auxiliar administrativo
Dirección de Gestión Documental
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.17 13:36:46 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1596-24 Acu 611-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.